

Reglamento promoción:

“Acumula Puntos Full Copec con Apprecio y obtén un 15% extra de bonificación”

En Santiago de Chile, a 05 de enero de 2025, entre la sociedad DCANJE S.p.A., Rol Único Tributario número 76.339.081-0, en adelante indistintamente “Apprecio” y Copec S.A, Rol Único Tributario número 99.520.00-7, a través de su programa de lealtad denominado Full Copec, en adelante indistintamente “Full Copec”, han generado una campaña promocional que se desarrollará y se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes términos y condiciones, en adelante indistintamente “Reglamento”:

Objeto:

La dinámica tiene por objeto beneficiar a clientes inscritos en el programa Puntos Full Copec, al realizar el canje de “Puntos Apprecio” por “Puntos Full Copec” a través del sitio y App (<http://www.apprecio.cl>), durante la vigencia de la campaña. Los clientes enrolados en Apprecio previamente enrolados en el programa Full Copec, podrán obtener Puntos Full Copec, según el detalle expresado en la siguiente cláusula y recibir una bonificación adicional del 15% Puntos Full Copec. Los Puntos Full Copec acumulados al momento de canjear serán cargados a la cuenta asociada al RUT del beneficiario que se indicó en el momento de generar el canje y la nominación.

1. Acumulación:

La acumulación consiste en canjear “Puntos Apprecio” por “Puntos Full Copec” En dicha acumulación, se cargará al usuario que canjea en Apprecio un adicional de 15% de Puntos Full Copec. La acumulación es intransferible y no será canjeable por dinero o en alguna otra especie.

Para canjear los Puntos Full Copec el usuario debe acceder al catálogo Full Copec, los clientes deberán comprar presentando su App en la caja con el cupón canjeado con los Puntos Full Copec. Para canjear los Puntos Full Copec en APP Copec, se deberá ingresar con el correspondiente usuario y clave.

El Monto mínimo de canje de puntos Apprecio por Puntos Full Copec será de 1.000 puntos Apprecio, equivalentes en la campaña a 1.150 Puntos Full Copec (incluido el 15% adicional).

La acumulación adicional se verá reflejada de forma instantánea en la cuenta del usuario Full Copec, para reflejar el monto en el saldo del cliente.

Adicionalmente Apprecio entregará como premio a los usuarios que deseen copagar su canje o comprar con otros medios de pago, un cashback en puntos Apprecio de hasta un 15% del pago.

Finalmente, entre todos los usuarios que canjeen puntos Full Copec en Apprecio dentro del período de la promoción participarán en dos sorteos aleatorios (usuarios Apprecio canjeadores de puntos Full Copec) de dos gift cards de \$100.000 de combustible Copec. Primer sorteo se realizará el 30 de enero y segundo sorteo el 16 de febrero de 2025.

2. Requisitos para acumular:

Los participantes de la presente campaña deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser personas naturales mayores de 18 años
- b. Ser residentes en Chile

- c. Estar inscrito y tener una cuenta válida en <http://www.aprecio.cl>
- d. Estar inscrito y tener una cuenta válida en <http://www.fullcopec.cl>

3. Vigencia:

La presente campaña tendrá vigencia únicamente en la República de Chile durante el periodo que va desde el 17 de enero y hasta el 28 febrero de 2025, ambos días inclusive, en adelante indistintamente el “Plazo”.

4. Protección de Datos Personales:

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes a partir de su interacción en la campaña, en adelante indistintamente los “Datos”, serán almacenados en las bases de datos de Apprecio y los usuarios que también estén registrados en el programa Full Copec para poder administrar y organizar la acumulación.

Por el hecho de participar en esta campaña, los participantes aceptan y autorizan a Apprecio y Full Copec para que sus datos puedan ser utilizados de acuerdo con las políticas de privacidad de Apprecio y Full Copec respectivamente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.

5. Condiciones Generales y Particulares:

- a. Toda materia relativa a la campaña se regirá exclusivamente por el presente reglamento.
- b. El presente reglamento de la campaña será publicado en la sección promociones y ganadores en el sitio web Apprecio.cl
- c. Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente, por Apprecio y Full Copec, y sus decisiones serán inapelables.
- d. Toda situación no prevista en este reglamento será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza de la presente alianza.
- e. La participación en la campaña está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por Apprecio y Full Copec. Todo abuso de los derechos de este, toda conducta contraria por parte de los participantes en menoscabo de los intereses de Apprecio y Full Copec podrá resultar en la anulación de la acumulación.

En definitiva, el solo hecho de participar en la campaña y/o recibir los premios, implica para los Participantes, la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que Apprecio y Full Copec los aspectos de la campaña serán definitivas e inapelables.

6.- Publicación de ganadores:

Todos los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que Apprecio puedan utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los productos, los participantes de esta promoción, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que Apprecio puedan archivar los antecedentes personales que obtenga a partir de la

presente promoción con el objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La participación en esta promoción implicará la aceptación irrestricta e inapelable de su reglamento y condiciones, siendo Apprecio el único habilitado para su interpretación.

Apprecio podrán decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

Marketing

Apprecio.com